



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	488 Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de Vivienda de Interés Prioritario
Versión	100 del 28-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 13-Junio-2008, REGISTRADO el 02-Julio-2008
Tipo de proyecto	Infraestructura Asistencia técnica
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	15 Vivienda y hábitat humanos

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En lo concerniente a hábitat y vivienda, se recibieron alrededor de 7.556 aportes ciudadanos, lo que representa el 14,4% del total, de los cuales 4.622 correspondieron a temas de vivienda humana y revitalización y 2.934 a agua y gestión del riesgo. Estos aportes manifestaban opiniones sobre temas que van desde hacer menos costoso el acceso a la vivienda hasta la recuperación de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua, pasando por aspectos como: replanteamiento de los procesos de renovación urbana a partir de un enfoque de revitalización que incluya la implementación de nuevas prácticas de construcción; mantenimiento y recuperación de las edificaciones; aprovechamiento de los suelos con respecto al sistema hídrico y el medio ambiente; y control de los bordes urbanísticos.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En Bogotá no se ha logrado consolidar una producción de vivienda de interés social, en especial vivienda de interés prioritario, suficiente para suplir la demanda de los hogares del distrito capital. Tampoco se ha logrado vincular al sector privado a la producción de vivienda de interés prioritario -VIP y vivienda de interés social VIS en forma más decidida. Se había caído en el error de pretender que la producción de VIP y VIS se financie por parte de cada constructor.

El alto costo del suelo es una de las causas de que exista escasez y se dificulte el desarrollo de proyectos urbanísticos de VIP y VIS. Esta situación se aprecia especialmente en el centro ampliado, dado que las localidades de Chapinero tienen precio promedio por metro cuadrado de \$1.695.909, Teusaquillo \$ 947.271 y Usaquén \$ 896.114, estas localidades registran los mayores valores promedio del suelo por metro cuadrado en 2012.

En este sentido, la construcción de VIS y VIP se localiza en las periferias generando segregación y proyectos urbanísticos que excluyen a la población de bajos ingresos de los bienes y servicios de la ciudad consolidada. Por ejemplo, La población que habita la periferia emplea en promedio más de 60 minutos por viaje a su lugar de trabajo. En este sentido, de continuar impulsando la construcción de VIS exclusivamente en las localidades de Bosa, Kennedy y Suba se continuaría menoscabando la calidad de vida de las personas con menores ingresos.

El PDD Bogotá Humana plantea una estrategia de generación de oferta de VIP en suelos urbanos que en términos económicos busca hacer un uso más eficiente de los recursos financieros, pero a su vez generar mayor oferta de que permitan la mezcla social y de usos. Dentro de dicha estrategia se encuentra: 1) La reorientación del subsidio distrital de vivienda hacia la oferta (con mecanismos diversos como arrendamiento, adquisición y leasing), que se concretaría como subsidio en especie, y 2) La armonización de los instrumentos de planificación urbana con la gestión, haciendo participe el sector público y privado.

Ahora bien, adicionalmente la Secretaría Distrital del Hábitat aportará recursos destinados para dar cumplimiento a la orden novena de la Corte Constitucional en Sentencia T - 908 del 7 de noviembre de 2012 mediante la cual se ordena al Distrito Capital para que se asigne y se reubique en sendos predios en similar sitio, sobre los cuales habían suscrito contrato de promesa de compraventa de posesión a los beneficiarios de dicha sentencia.

Igualmente, considerando que la Ley 769 de 2012 *¿* Código Nacional de Tránsito Terrestre *¿* en su artículo 98, prohibió el tránsito urbano de los Vehículos de Tracción Animal *¿* VTA, en municipios de categoría especial y primera categoría, y la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	488 Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de Vivienda de Interés Prioritario
Versión	100 del 28-ENERO-2016

Corte en el juicio de constitucionalidad C-355 de 2003, declaró exequible el resto del artículo 98 de la Ley 769 de 2002. El Concejo Distrital expidió el Acuerdo 402 de 2009, por medio del cual se estableció el Censo Social Integral de los VTA que circularan por el Distrito Capital y que mediante el Decreto Nacional 178 del 27 de enero de 2012, se autorizó la sustitución de VTA se dispuso que los Alcaldes tomarán las medidas necesarias para sustentar presupuestalmente el proceso de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal, facilitando el desarrollo de las actividades alternativas y sustitutivas que conformaran el programa de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal. En concordancia con lo anterior, la Administración Distrital señaló entre otras la alternativa de sustitución para adquisición de vivienda, para carreteros con discapacidad permanente y/o adultos mayores.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En Bogotá no se ha logrado consolidar una producción de vivienda de interés social, en especial vivienda de interés prioritario, suficiente para suplir la demanda de los hogares del distrito capital. Tampoco se ha logrado vincular al sector privado a la producción de vivienda de interés prioritario -VIP y vivienda de interés social VIS en forma más decidida. Se había caído en el error de pretender que la producción de VIP y VIS se financie por parte de cada constructor.

El alto costo del suelo es una de las causas de que exista escasez y se dificulte el desarrollo de proyectos urbanísticos de VIP y VIS. Esta situación se aprecia especialmente en el centro ampliado, dado que las localidades de Chapinero tienen precio promedio por metro cuadrado de \$1.695.909, Teusaquillo \$ 947.271 y Usaquén \$ 896.114, estas localidades registran los mayores valores promedio del suelo por metro cuadrado en 2012.

En este sentido, la construcción de VIS y VIP se localiza en las periferias generando segregación y proyectos urbanísticos que excluyen a la población de bajos ingresos de los bienes y servicios de la ciudad consolidada. Por ejemplo, La población que habita la periferia emplea en promedio más de 60 minutos por viaje a su lugar de trabajo. En este sentido, de continuar impulsando la construcción de VIS exclusivamente en las localidades de Bosa, Kennedy y Suba se continuaría menoscabando la calidad de vida de las personas con menores ingresos.

El PDD Bogotá Humana plantea una estrategia de generación de oferta de VIP en suelos urbanos que en términos económicos busca hacer un uso más eficiente de los recursos financieros, pero a su vez generar mayor oferta de que permitan la mezcla social y de usos. Dentro de dicha estrategia se encuentra: 1) La reorientación del subsidio distrital de vivienda hacia la oferta (con mecanismos diversos como arrendamiento, adquisición y leasing), que se concretaría como subsidio en especie, y 2) La armonización de los instrumentos de planificación urbana con la gestión, haciendo participe el sector público y privado.

Ahora bien, adicionalmente la Secretaría Distrital del Hábitat aportará recursos destinados para dar cumplimiento a la orden novena de la Corte Constitucional en Sentencia T - 908 del 7 de noviembre de 2012 mediante la cual se ordena al Distrito Capital para que se asigne y se reubique en sendos predios en similar sitio, sobre los cuales habían suscrito contrato de promesa de compraventa de posesión a los beneficiarios de dicha sentencia.

Igualmente, considerando que la Ley 769 de 2012 ¿ Código Nacional de Tránsito Terrestre ¿ en su artículo 98, prohibió el tránsito urbano de los Vehículos de Tracción Animal ¿ VTA, en municipios de categoría especial y primera categoría, y la Corte en el juicio de constitucionalidad C-355 de 2003, declaró exequible el resto del artículo 98 de la Ley 769 de 2002. El Concejo Distrital expidió el Acuerdo 402 de 2009, por medio del cual se estableció el Censo Social Integral de los VTA que circularan por el Distrito Capital y que mediante el Decreto Nacional 178 del 27 de enero de 2012, se autorizó la sustitución de VTA se dispuso que los Alcaldes tomarán las medidas necesarias para sustentar presupuestalmente el proceso de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal, facilitando el desarrollo de las actividades alternativas y sustitutivas que conformaran el programa de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal. En concordancia con lo anterior, la Administración Distrital señaló entre otras la alternativa de sustitución para adquisición de vivienda, para carreteros con discapacidad permanente y/o adultos mayores.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	488 Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de Vivienda de Interés Prioritario
Versión	100 del 28-ENERO-2016

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Promover los instrumentos de financiación y gestión para la construcción de vivienda de interés prioritario asequible y accesible con hábitat de calidad para los hogares de menores ingresos, en particular a los hogares víctimas del conflicto armado

Objetivo(s) específico(s)

- Diseñar e implementar mecanismos de financiación para permitir el acceso a vivienda nueva a hogares de menores ingresos y víctimas del conflicto armado.
- Articular la oferta y la demanda para permitir el acceso a vivienda a hogares de menores ingresos y víctimas del conflicto armado
- Generar subsidios en especie, para construcción en sitio propio a la población vulnerable y para adquisición de vivienda nueva a hogares víctima para su reubicación o retorno
- Garantizar el acceso de la vivienda a los hogares afectados por los desalojos y demoliciones en el marco de la Sentencia T -908 de 2012.
- Garantizar el acceso a una vivienda a los beneficiarios con discapacidad permanente y/o adultos mayores del programa de sustitución de vehículos de tracción animal

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
10	Estructurar, implementar y mantener	1.00	esquema	nuevo de gestión y financiación de vivienda
11	Generar	25,803.00	subsidios	en especie para hogares en proyectos de vivienda de interés prioritario
12	Restituir	100.00	por ciento	viviendas o recursos a los hogares beneficiarios de la sentencia T-908 de 2012
13	Implementar y mantener en funcionamiento	100.00	por ciento	del esquema de subsidio en especie para la generación de oferta de vivienda de interés prioritario y la vinculación de hogares a la misma
14	Gestionar	100.00	por ciento	la restitución de los recursos o vivienda de los hogares beneficiarios de la sentencia T908 de 2012
15	Gestionar	100.00	por ciento	el Beneficio de sustitución de Vehículo de Tracción Animal para adquisición de vivienda

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Nuevo esquema de gestión y financiación de vivienda	1,227	2,434	3,673	5,223	5,570	18,127
Subsidios en especie para población vulnerable y víctimas	40,458	136,410	126,964	86,988	46,199	437,019
Cumplimiento de la orden novena de la sentencia T-908 de 2012	0	3,982	760	88	14	4,844
Beneficio de sustitución de vehículos de tracción animal - vta para adquisición de vivienda	0	0	45	23	0	68

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5		
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$41,685	\$142,826	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	488 Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de Vivienda de Interés Prioritario
Versión	100 del 28-ENERO-2016

9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	Total Proyecto
\$131,442	\$92,322	\$51,783	\$460,058

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,290	POBLACION EN ESTRATOS 1, 2 Y 3 SIN VIVIENDA
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	33,970	POBLACION EN ESTRATOS 1, 2 Y 3 SIN VIVIENDA
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	46,010	POBLACION EN ESTRATOS 1, 2 Y 3 SIN VIVIENDA
		200	210	410	
		1,000	2,200	3,200	
		220	290	510	
		600	600	1,200	
		900	900	1,800	
		400	400	800	
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,467,804	POBLACION EN ESTRATOS 1, 2 Y 3 SIN VIVIENDA
		390	710	1,100	
		70	130	200	
		160	150	310	
	fsdfds	280	250	530	
	dsdasd	130	160	290	
		60	80	140	
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,150	POBLACION EN ESTRATOS 1, 2 Y 3 SIN VIVIENDA
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	370	352	722	
	b. 6 - 12 (Niños)	434	415	849	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	330	319	649	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	588	579	1,167	
	e. 27 - 59 (Adultos)	1,621	1,829	3,450	
	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	336	449	785	
2013	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	1,437	1,920	3,357	
	e. 27 - 59 (Adultos)	6,738	7,576	14,314	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	2,426	2,378	4,804	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	1,331	1,289	2,620	
	b. 6 - 12 (Niños)	1,767	1,684	3,451	
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	1,512	1,440	2,952	
2014	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	1,126	1,502	2,628	
	e. 27 - 59 (Adultos)	5,117	5,730	10,847	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	1,826	1,785	3,611	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	488 Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de Vivienda de Interés Prioritario
Versión	100 del 28-ENERO-2016

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	983	950	1,933	
	b. 6 - 12 (Niños)	1,315	1,252	2,567	
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	1,131	1,076	2,207	
2015	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	679	904	1,583	
	e. 27 - 59 (Adultos)	2,987	3,330	6,317	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	1,054	1,029	2,083	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	559	539	1,098	
	b. 6 - 12 (Niños)	753	717	1,470	
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	651	618	1,269	
	2016	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	411	547	958
e. 27 - 59 (Adultos)		1,752	1,943	3,695	
d. 18 - 26 (Jóvenes)		610	595	1,205	
c. 13 - 17 (Adolescentes)		320	308	628	
b. 6 - 12 (Niños)		435	413	848	
a. 0 - 5 (Primera infancia)		377	357	734	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 77 Distrital
- 98 Regional

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta de Calidad de Vida 2007	DANE - Secretaria Distrital de Planeacion	30-12-2007
2 Censo 2005	DANE	30-12-2005



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	488 Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de Vivienda de Interés Prioritario
Versión	100 del 28-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
3 Habitat y Pobreza. Los objetivos de desarrollo del milenio desde la ciudad-	ONU Habitat	30-12-2006
4 Sistema de financiamiento de vivienda de interes - Nuevos esquemas de financiamiento para Bogotá -	UN HABITAT ¿ PNUD ¿ Metrovivienda. Consultor: Josue Gastelbondo	30-12-2006
5 Informe Tecnico de Soporte de la Politica Integral del Habitat, 2007-2017	Secretaria Distrital del Habitat	28-02-2008
6 Habitat y Financiacion - Una estrategia para la lucha contra la pobreza	UN - Hábitat, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y DNP	15-05-2007
7 Evaluacion de Gestion del Subsidio Distrital de Vivienda	Universidad de los Andes	30-12-2007
8 Diseno de un sistema integral de microcredito para vivienda de interes social ara los estratos 1 y 2	UBIQUANDO	30-06-2008
9 Reporte de Bancarizacion 2009	Asobancaria	31-12-2010
10 Encuesta Multipropósito Bogotá	Secretaría Distrital de Planeación y DANE	31-12-2011
11 Evaluación de la política del hábitat	Centro de Estudios de la Construcción y el desarrollo urbano y regional - CENAC	31-12-2011
12 Política Integral del Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	31-12-2007
13 La Microfinanciación de la Vivienda - Hacia la configuración de un nueva sistema habitacional -	UN - Hábitat, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y DNP	28-11-2006
14 Decreto 539 - Por el cual se reglamenta el Subsidio Distrital de Vivienda en Especie en el marco del Plan de Desarrollo 2012-2016 Bogotá Humana	Alcaldía Mayor de Bogotá	23-11-2012
15 Decreto 583 de 2007 Por el cual se modifica el Decreto 226 de 2005, el Decreto 200 de 2006 y el Decreto 303 de 2007 relacionados con la operación del Subsidio Distrital de Vivienda	Alcaldía Mayor de Bogotá	19-12-2007
16 Resolución 176 de 2013 Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo para el otorgamiento del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie para Vivienda de Interés Prioritario en el D.C.	Secretaría Distrital del Hábitat	02-04-2013
17 Resolución 922 de 2011 Por medio de la cual se actualiza el reglamento operativo para el otorgamiento de subsidios de vivienda en el Distrito Capital	Secretaría Distrital del Hábitat	27-07-2011
18 Resolución 1168 de 2013 Por medio de la cual se modifica la resolución 176 de 2013	Secretaría Distrital del Hábitat	05-12-2013
19 El artículo 51 de la Constitución Política	EL PUEBLO DE COLOMBIA	04-06-1991
20 El artículo 112 del Acuerdo Distrital 257	Concejo de Bogotá	30-11-2006
21 Ley 1448 de 10 junio de 2011	Congreso de la Republica	10-06-2011



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	488 Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de Vivienda de Interés Prioritario
Versión	100 del 28-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
22 Acuerdo 468	Concejo de Bogotá	22-02-2011
23 Acuerdo Distrital 489	Concejo de Bogotá	12-06-2012
24 Resolución 022	Alcaldía Mayor de Bogotá	20-05-2013
25 Decreto 166	Alcaldía Mayor de Bogotá	22-04-2014
26 Resolución 328	Secretaría Distrital del Hábitat	28-05-2014
27 Decreto 546	Alcaldía Mayor de Bogotá	28-11-2013
28 Decreto 040	Alcaldía Mayor de Bogotá	30-01-2013
29 Resolución 844	Secretaría Distrital del Hábitat	09-10-2014
30 Decreto 459	Alcaldía Mayor de Bogotá	16-10-2014
31 Resolución 1233	Secretaría Distrital del Hábitat	30-12-2014
32 Decreto 340	Alcaldía Mayor de Bogotá	27-08-2015
33 Decreto 158	Alcaldía Mayor de Bogotá	04-05-2015
34 Resolución 575	Secretaría Distrital del Hábitat	05-06-2015
35 Resolución 1169	Secretaría Distrital del Hábitat	13-10-2015
36 Resolución 1462	Secretaría Distrital del Hábitat	14-12-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE

Centralidades de integración regional

Centralidades de integración urbana

Centralidades de integración internacional y nacional

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Este proyecto se ejecuta bajo estos 4 componentes:

1 Nuevo esquema de gestión y financiación de vivienda Recursos para la operación del nuevo esquema de gestión y financiación de vivienda para la población vulnerable y víctima del conflicto armado.

2 Subsidios en especie a la población vulnerable y víctimas: está articulado con el D 539/ 2012, el SDVE consiste en un % del costo de la VIP de hasta 70 SMLVM, que haya sido financiado con aportes distritales y será complementario al subsidio familiar de vivienda, en dinero o en especie, otorgado por el gobierno Nal, en los términos de la Ley 1537/2012 y demás normas vigentes, así mismo se tendrán en cuenta los subsidios y las acciones en cumplimiento de las órdenes judiciales.

3 Cumplimiento de la Orden 9a.de la Sentencia T 908/2012; para brindar acceso a la vivienda de hogares desalojados del lote Hacienda los Molinos.

4: Beneficio de sustitución de Vehículo de Tracción Animal, VTA para adquisición de vivienda



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	488 Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de Vivienda de Interés Prioritario
Versión	100 del 28-ENERO-2016

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	MAURICIO CORTÉS GARZÓN
Area	Subsecretaria de Gestion Financiera
Cargo	Subsecretario
Correo	mcortesg@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s)	3581600 Ext. 1101

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto ha sido revisado con el área encargada y se realizaron los ajustes pertinentes a la luz del Plan de Desarrollo Distrital y cumple con los objetivos estratégicos y política de la Entidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Gabriela Niño Sicard
Area	Subsecretaria de Planeacion y Politica
Cargo	Subsecretaria
Correo	dninos@habitatbogota.gov.co
Teléfono	3581600 EXT 1401
Fecha del concepto	02-JUL-2008

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna